

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteViceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos NaturalesPrograma Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del
Cambio Climático*“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”***PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO****PROCESO CAS Nº 026-2015-MINAM/PNCB****CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE AUXILIAR AGROFORESTAL****I. GENERALIDADES****1. Objeto de la convocatoria**

Implementar las actividades de gestión y manejo agroforestal en las comunidades nativas socias u otros actores según la intervención del PNCB en la Cuenca Tambo (Satipo, Región Junín), para la conservación de bosques en comunidades nativas socias del programa.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Unidad de Promoción de Sistemas Productivos Sostenibles

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Administración y Finanzas.

4. Base legal

- Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS | DETALLE |
|---|--|
| EXPERIENCIA LABORAL | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencia general no menor de 04 años en el sector público y/o privado. ✓ Experiencia específica no menor de 02 años en el sector público y/o privado como Auxiliar/Asistente desarrollando actividades de campo en proyectos de agroforestería y/o proyectos de desarrollo en comunidades indígenas. |
| COMPETENCIAS | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Proactividad. ✓ Organización. ✓ Orientación a resultados. ✓ Empatía. ✓ Trabajo en equipos multiculturales y multidisciplinares. |
| FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS (*) | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estudios de secundaria completa. |
| CAPACITACIONES, de preferencia: | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitaciones en agroforestería, manejo y gestión forestal. |
| CONOCIMIENTOS | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Manejo de sistemas agroforestales de cacao, café, achiote, entre otros. |

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteViceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos NaturalesPrograma Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del
Cambio Climático

*“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”*

| | |
|--|-----------------------------|
| | ✓ Ofimática a nivel básico. |
|--|-----------------------------|

(*) Los estudios realizados en el extranjero deberán contar con la respectiva acreditación de SERVIR, tal como lo señala la octava disposición complementaria final de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; la quincuagésima cuarta disposición complementaria final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, y por la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDCRSC aprobada según Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010-2014/SERVIR/PE.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- ✓ Asesorar a las comunidades socias del PNCB, en la implementación de planes de inversión en el marco del mecanismo de Transferencias Directas Condicionadas a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos del PNCB.
- ✓ Brindar capacitación y asistencia técnica a los beneficiarios del PNCB en el uso de tecnologías agroforestales a fin de que las actividades implementadas se realicen de manera adecuada y sostenible.
- ✓ Brindar asistencia técnica en el diseño y ejecución de proyectos agroforestales en el ámbito de intervención del PNCB a fin de que estas actividades se realicen de manera adecuada.
- ✓ Brindar asesoría y asistencia técnica a comunidades socias del PNCB en el desarrollo de cadenas productivas agroforestales a fin de insertar a los beneficiarios al mercado local y/o nacional.
- ✓ Generar información referente a la ejecución de las actividades realizadas por los socios del PNCB, a fin de facilitar la evaluación de los resultados obtenidos por los mismos.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|---|---|
| Lugar de prestación del servicio | Programa Nacional de Conservación de Bosques (PNCB), Av. Antonio Raymondi Sur N° 108, distrito y provincia Satipo, departamento de Junín. |
| Duración del contrato | Inicio: Dentro de los 05 días siguientes de la publicación de los resultados. Término: 03 meses, renovable en función a necesidades institucionales. |
| Remuneración mensual | S/. 2,500.00 (Dos Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles). Incluye los monto y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO | CRONOGRAMA | ÁREA RESPONSABLE |
|--|--|-------------------------------------|
| Aprobación de la convocatoria | 03.06.2015 | |
| Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo | Del 30 de junio al 13 de julio de 2015 | Unidad de Administración y Finanzas |

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteViceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos NaturalesPrograma Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del
Cambio Climático

*“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”*

| CONVOCATORIA | | | |
|--|--|---|--|
| 1 | Publicación de la convocatoria en la Página Institucional: www.bosques.gob.pe/convocatorias . | Del 14 al 20 de julio de 2015 | Unidad de Administración y Finanzas |
| 2 | Presentación sobre cerrado (Anexo 6) en Recepción (Mesa de Partes) del Programa Nacional de Conservación de Bosques ubicado en la Av. Antonio Raymondi Sur N° 108, distrito y provincia Satipo, departamento de Junín, de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Inscripción del Postulante (Anexo 3). - Ficha Curricular (Anexo 4) debidamente llenada y firmada en cada hoja. - Declaración Jurada (Anexo 5). - Copia del documento nacional de identidad. - Copia de los documentos requeridos en la formación académica y estudios realizados. | 20 de julio de 2015 Hora: de 09:00 hasta 17:00 horas | Recepción de Documentos del Programa Nacional de Conservación de Bosques |
| SELECCIÓN | | | |
| 3 | Evaluación de la Ficha Curricular y demás anexos. | 21 de julio de 2015 | Comité Evaluador |
| 4 | Publicación de resultados de la evaluación de la Ficha Curricular en la Página Institucional: www.bosques.gob.pe/convocatorias | 21 de julio de 2015 | Unidad de Administración y Finanzas |
| 5 | Evaluación Técnica (Conocimientos) de los postulantes APTOS. Lugar: Av. Antonio Raymondi Sur N° 108, distrito y provincia Satipo, departamento de Junín. | 22 de julio de 2015 | Comité Evaluador |
| 6 | Publicación de Resultados Evaluación Técnica en la Página Institucional: www.bosques.gob.pe/convocatorias . | 22 de julio de 2015 | Unidad de Administración y Finanzas |
| 7 | Evaluación Psicológica y Presentación de Currículum Documentado de los Postulantes APTOS Lugar: Av. Antonio Raymondi Sur N° 108, distrito y provincia Satipo, departamento de Junín. | 23 de julio de 2015 | Unidad de Administración y Finanzas |
| 8 | Entrevista Personal Lugar: Av. Antonio Raymondi Sur N° 108, distrito y provincia Satipo, departamento de Junín. | 24 de julio de 2015 | Comité Evaluador |
| 9 | Publicación de RESULTADO FINAL Página Institucional: www.bosques.gob.pe/convocatorias . | 30 de julio de 2015 | Unidad de Administración y Finanzas |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO | | | |
| 11 | Suscripción y Registro del Contrato | Del 31 de julio de al 06 de agosto de 2015 | Unidad de Administración y Finanzas |
| 12 | Devolución de Currículum Vitae documentado de las personas que no fueron ganadores. Lugar: Av. Antonio Raymondi Sur N° 108, distrito y provincia Satipo, departamento de Junín. | Del 07 al 13 de agosto de 2015: Hora desde las 15:00 hasta las 17:00 horas | Unidad de Administración y Finanzas |



*“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”*

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

El postulante que no se presenta a cualquiera de las etapas del proceso de selección, será automáticamente descalificado.

El resultado de las etapas de Evaluación Curricular, Evaluación Técnica y Entrevista Personal tendrá carácter eliminatorio, y se calificará de acuerdo a los siguientes puntajes:

| EVALUACIONES | PESO | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|--|-------------|--|-------------------|
| EVALUACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE | 40% | 25 puntos | 40 puntos |
| a. Experiencia Laboral | 20% | De acuerdo a los requisitos mínimos solicitados. | 20 puntos |
| b. Formación Académica | 15% | | 15 puntos |
| c. Estudios Complementarios | 5% | | 5 puntos |
| EVALUACIONES | 20% | | |
| a. Evaluación Técnica | 20% | 12 puntos | 20 puntos |
| b. Evaluación Psicológica | -- | | -- |
| ENTREVISTA PERSONAL | 40% | | |
| a. Entrevista Personal | 40% | 23 puntos | 40 puntos |
| PUNTAJE TOTAL | 100% | | 100 puntos |

El puntaje es otorgado sólo a los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos que se establezcan en las Bases.

El puntaje máximo final de cada postulante, se obtiene del resultado de la sumatoria de los puntajes asignados en la evaluación curricular, evaluación técnica y la entrevista personal, siendo el puntaje total mínimo aprobatorio de 60 puntos.

En caso de empate, se seleccionará al postulante que tenga mayor experiencia en cargos similares al servicio requerido. De persistir el empate, el criterio a considerar es la formación especializada relacionada al servicio requerido.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. Documentos mínimos requeridos

- Solicitud de inscripción – Anexo N° 03.
- Ficha Curricular - Anexo N° 04 debidamente llenada y firmada en cada hoja.
- Declaración Jurada – Anexo N° 05.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad vigente.
- Copia de los grados académicos requeridos.

Los documentos se encuentran publicados en el Página Institucional:
www.bosques.gob.pe/convocatorias

Se descalificará al postulante por lo siguiente:

- Que los documentos no estén correctamente llenados.



*“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”*

- Que no presenten algunos de los documentos mencionados.

2. De la presentación de la Ficha Curricular y del Currículum Vitae:

La información consignada en la Ficha Curricular - Anexo N° 04 tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se someterá al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Aquellos postulantes que queden APTOS para la Entrevista Final, deberán presentar el día de la Evaluación Psicológica el Currículum Vitae documentado en copia simple, debidamente visada y foliada en todas sus hojas, de acuerdo al orden de los datos consignados en la Ficha Curricular y los requisitos contenidos en el perfil del puesto.

3. Otra información que resulte conveniente:

- En caso de ser una persona con discapacidad deberá adjuntar el certificado de discapacidad permanente e irreversible otorgado por las instituciones que señala la Ley o la Resolución Ejecutiva de Inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).
- En caso de ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas, deberá adjuntar documentación que lo acredite.
- Los estudios realizados en el extranjero deberán contar con la respectiva acreditación de SERVIR, tal como lo señala la octava disposición complementaria final de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; la quincuagésima cuarta disposición complementaria final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, y por la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDCRSC aprobada según Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010-2014/SERVIR/PE.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria de proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestarias.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

26 de junio de 2015.